

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

El presente documento se realiza en atención a lo definido en el del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para identificar las condiciones del mercado y los posibles proveedores que puedan realizar el **“REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES Y OTROS SERVICIOS DE SALUD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER.”**

1. GENERALIDADES

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en el la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02. Publicada por Colombia compra eficiente. El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El sector económico al que va dirigido el requerimiento del municipio de Barbosa Santander y que satisface la necesidad en el presente proceso de contratación, comprende todas las empresas dedicadas al sector terciario o de servicios en relación con prestación de servicios y suministros para el desarrollo de actividades para la evaluaciones médico-ocupacionales y otros servicios de salud en seguridad y salud en el trabajo

2. PERSPECTIVA LEGAL:

El contrato se celebrará de conformidad con lo dispuesto en la normatividad legal vigente en las cuales se determina con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes y el régimen jurídico aplicable.

La contratación, se fundamenta legalmente en la siguiente normatividad:

- La Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, adendas y documentos del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.
- Decreto Ley 019 de 2019, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública - Decreto 1082 del 26 de

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Decreto Ley 1567 de 1998: Este decreto establece la creación del sistema de estímulos y bienestar para los empleados públicos, enfocándose en el desarrollo humano y la productividad.
- Decreto 1860 del 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es necesario que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas para la satisfacción de la necesidad identificada.

Por lo anterior el estado ha expedido diferentes normas buscando que las entidades cuenten con herramienta que permita dicha selección idónea y transparente.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal, seguidamente con la modificación a dicha ley a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual, y con ello el cumplimiento el cumplimiento de los fines estatales.

El Municipio de Barbosa Santander como Entidad pública se encuentra sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen. Es así como en virtud al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, las entidades escogerán a los contratistas a través de las siguientes modalidades de selección: Licitación Pública; Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Adicionalmente la presente Selección por Mínima Cuantía se fundamentará en las normas contenidas en las disposiciones que a continuación se enuncian: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Municipio de Barbosa Santander y las demás normas que regulen la materia.

Ley 2337 de 2023 - **"POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROGRAMAS PARA EL EMPRENDIMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL"**

La presente Ley tiene por objeto disminuir la brecha de género en el país al garantizar la obligación de participación mínima de mujeres, incluyendo a las mujeres transgénero, en los proyectos, programas, instrumentos, fondos y recursos dirigidos al fomento del desarrollo empresarial, emprendimiento, innovación y formación de las personas; que son organizados por las entidades del orden nacional y del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. Esta ley tiene por igual objeto fomentar la vinculación- de la mujer a los programas de formación en carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) organizados por las entidades nacionales, sectores administrativos e instituciones de educación superior en el marco de su autonomía.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=222250>

El Artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, introdujo una regla especial, la cual adicionó el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así: *"Parágrafo 3°. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio."*

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
 Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

No obstante, lo anterior con la expedición del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en donde reglamenta la modalidad de Mínima Cuantía, se derogó tácitamente el Artículo 42 de la ley 1955 de 2019, dando como consecuencia la prelación de la mínima cuantía frente a los acuerdos marcos de precios, siempre y cuando no exceda el 10% de la menor cuantía, posición que fue ratificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a esta entidad mediante concepto del 22 de noviembre de 2021.

Aunado a lo anterior el CONSEJO DE ESTADO en SENTENCIA del veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) con Radicación número: 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307) dentro de la ACCIÓN DE NULIDAD presentada por el señor ALVARO MEJÍA y cuyo demandó fue la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE declaro la nulidad del numeral VII denominado “*Concurrencia de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y mínima cuantía*”, del Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE) en razón a las siguientes consideraciones:

Como se observa, la mínima cuantía se definió como aquella “*contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad “independientemente de su objeto*”; en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del contratista se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Asimismo, en criterio de la Sala, “*también es palmaria la prevalencia del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 al tratarse de una norma legal posterior a la contenida en el artículo 2 - numeral 2 - literal a) de la Ley 1150 de 2007 y estar provista de un alcance modificador que expresamente le atribuyó el legislador, lo cual indica que el fin perseguido por este al expedir la norma más reciente, era someter las reglas antiguas a los nuevos parámetros fijados en esa ley posterior*”.

Al hilo de lo dicho, se tiene que, al confrontar el contenido del segmento del manual enjuiciado, con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se evidencia que las previsiones del acto administrativo cuestionadas, en efecto, riñen con el precepto legal que disciplina la mínima cuantía, pues se contraponen al enunciado normativo que exigía a la administración adelantar esta forma de contratación “*independientemente de su objeto*”.

Así las cosas, de acuerdo con lo establecido por el CONSEJO DE ESTADO y concepto dado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, si la entidad requiere efectuar una compra pública de un bien o servicio que se encuentra incluido en un Acuerdo Marco vigente, cuyo presupuesto no excede el 10% de la menor cuantía, el procedimiento que se debe adelantar será el establecido en el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 (Núm. 5 Art. 2º Ley 1150), esto es, a través del procedimiento de MÍNIMA CUANTÍA.

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero señala que «Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas», estos criterios diferenciales aplican para todos los procesos de selección.

En este sentido, en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 se dispone que las entidades estatales deben fijar los requisitos habilitantes con alguno o algunos de los siguientes criterios diferenciales “*que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección*” a las MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

1082 de 2015), de manera que en alguno o algunos de los criterios que se indican, se establezcan condiciones más exigentes para aquellos participantes en el procedimiento de selección que no tengan la calidad de MIPYME:

1. Tiempo de Experiencia: para quienes no son MIPYME se podrá establecer un tiempo de experiencia mayor respecto del requerido para quienes son MIPYME.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: exigir una mayor cantidad de contratos para acreditar la experiencia a quienes no son MIPYME, de manera que las MIPYMES puedan demostrar la experiencia habilitante con menor número de contratos.
3. Índices de capacidad financiera: formular estos índices de manera más exigente para quienes no tienen la calidad de MIPYME.
4. Índices de capacidad organizacional: exigir un mayor índice de capacidad organizacional para los participantes que no son MIPYME.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: exigir un mayor valor asegurado para quienes no son MIPYME.

En aplicación del Decreto 1860 de 2021, que Reglamenta el Decreto 1082 de 2015 y según el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

De esta manera, el proceso de selección por su modalidad y su cuantía, puede ser limitado a Mipymes y limitado a Mipymes territoriales siempre que se cumplan los requisitos del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 y el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1082 de 2015.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

De acuerdo con la información suministrada por el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza con base a los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes;

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o Agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, construcción, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación.

- **Industrial extractivo:** Extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector Servicios:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector Industrial:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- **Sector minero y energético:** Se incluyen en las todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

El presente análisis se enmarca en el sector de servicios de salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo, toda vez que contempla la realización de evaluaciones médico-ocupacionales y la prestación de servicios especializados orientados a la vigilancia, promoción y protección de la salud de los servidores públicos de la Administración Municipal de Barbosa, Santander. Si bien este proceso no corresponde a la ejecución de una obra pública ni al suministro de bienes tangibles, constituye una actividad fundamental para garantizar condiciones laborales seguras, el cumplimiento de la normatividad vigente y la protección integral del talento humano al servicio de la entidad, En este sentido, el objeto de la contratación, consistente en **“REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES Y OTROS SERVICIOS DE SALUD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER”**, responde a la necesidad de desarrollar actividades de seguimiento y control del estado de salud de los funcionarios, identificar oportunamente condiciones que puedan afectar su desempeño laboral y dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este proceso de contratación se enfoca principalmente en la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, de egreso y demás evaluaciones complementarias que resulten necesarias, así como en la prestación de servicios especializados asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su propósito es contribuir a la prevención de enfermedades laborales, la promoción de ambientes de trabajo saludables y la adopción de medidas que favorezcan el bienestar físico y mental de los funcionarios de la entidad, En este sentido, el sector involucrado reúne instituciones prestadoras de servicios de salud, centros especializados en medicina laboral, profesionales en seguridad y salud en el trabajo y empresas autorizadas para la realización de evaluaciones médico-ocupacionales, las cuales cuentan con la capacidad técnica, científica y operativa necesaria para prestar los servicios requeridos de conformidad con la normatividad vigente y los estándares de calidad aplicables. Se trata de servicios ampliamente disponibles en el mercado, con oferta por parte de prestadores a nivel local, regional y nacional, lo que favorece la pluralidad de oferentes y garantiza condiciones de competencia, transparencia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

En conjunto, esta contratación busca fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud laboral, garantizar el adecuado seguimiento de las condiciones de salud de los servidores públicos de la Alcaldía de Barbosa, Santander, contribuir al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y promover ambientes laborales seguros, saludables y acordes con los principios de bienestar y protección del talento humano.

ITEM	RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT/C.C.
1	MEDIHEALTH COLOMBIA S.A.S.	900.298.567
2	AEROSPORT CONFECCIONES S.A.S.	809.007.251
3	ANDREA CAROLINA PAREDES	635.593.26
4	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	901.266.959-8
5	P Y H DOTACIONES S.A.S.	901.461.310
6	GSC-GLOBAL SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	1.118.555.060
7	CORPORCION AVENPO	900644516-7

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

ITEM	RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT/C.C.
8	QUIRON UNIDAD MEDICA S.A.S.	900.849.809
9	CERFIT S.A.S.	901.600.566-1
10	PREVENZA IPS S.A.S	900.369.512-9
11	CENTRO MEDICO SANTO THOMAS S.A.S.	901.295.983-9
12	RED MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S.	900.704.277-1
13	ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S.	901.513.407-4
14	OCUPASALUD S.A.S.	900.454.102-6
15	ASSOMET ASESORES SAS	900.599.216
16	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS	900.152.996
17	SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL COLOMBIANA	900.435.736
18	CENDIATRA SAS	800.180.176
19	GOMEZ ASOCIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS	900.388.069
20	IPS LABOR POSITIVA S.A.S.	901.596.008
21	EVALUA SALUD IPS SAS	900.380.150
22	C&M CONSULTORES ESPECIALISTAS S.A.S	900.422.116
22	PLATINUM SALUD LABORAL SAS	900.679.927

3.1 ANÁLISIS DE REFERENCIA DEL SECTOR

Desde el sector de servicios de salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo, este proceso busca fortalecer las condiciones de bienestar, prevención y vigilancia de la salud de los funcionarios de la Alcaldía de Barbosa, Santander, mediante la realización de evaluaciones médico-ocupacionales y la prestación de servicios especializados que permitan identificar, controlar y mitigar los riesgos asociados al desarrollo de sus actividades laborales. Para ello, se requiere contar con el apoyo de profesionales y entidades especializadas que contribuyan al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.

Por otro lado, la realización de las evaluaciones médico-ocupacionales constituye un componente fundamental dentro del proceso, ya que permite conocer el estado de salud de los servidores públicos en relación con las funciones desempeñadas y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. Esto incluye la práctica de exámenes de ingreso, periódicos, de egreso y demás valoraciones complementarias que resulten necesarias, así como la emisión de conceptos médicos ocupacionales que sirvan como herramienta para la adopción de medidas preventivas y correctivas orientadas a la protección de la salud de los trabajadores.

En conjunto, estos servicios permiten que la entidad fortalezca sus estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades laborales, garantizando ambientes de trabajo más seguros y saludables para el desarrollo de las actividades institucionales. Más allá del cumplimiento de una obligación normativa, lo que se busca es proteger el bienestar físico y mental de los funcionarios, mejorar las condiciones laborales, reducir la ocurrencia de incidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, y contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional enfocada en el autocuidado, la prevención y la protección del talento humano al servicio de la Administración Municipal.

3.2 ANALISIS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co

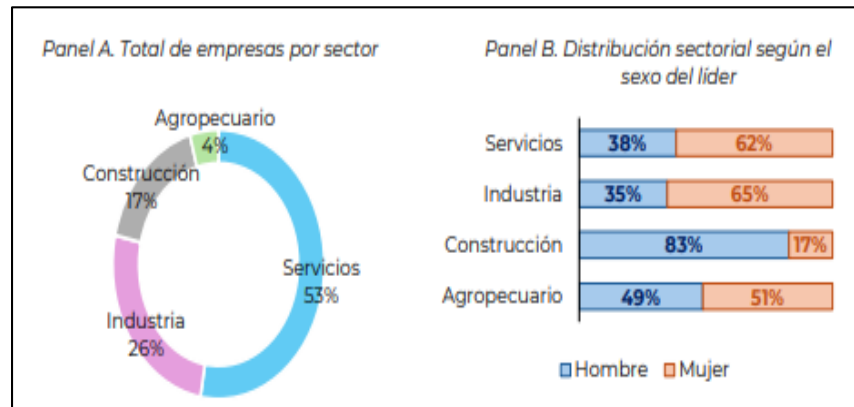


 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

Según el estudio “*Teniendo equidad, brechas y desafíos para mujeres empresarias en la vinculación de trabajadores*”, se sustenta en una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria. La muestra fue construida a partir de los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa “Alístate y Transfórmate” de las Cámaras de Comercio.

A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 2024.

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 1). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico1). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.



Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf>

Finalmente, vale la pena destacar las diferencias en rangos los ingresos. El 93% de las empresas lideradas por mujeres reportan ventas anuales inferiores a \$139,2 millones de pesos, frente al 80% de las dirigidas por hombres.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) publicó un informe titulado *Mujeres en el panorama empresarial*, reveló que en el 2024:

- Se crearon 106.000 nuevas empresas lideradas por mujeres, generando más de 942.000 empleos. Sin embargo, la mayoría de estas empresas son microempresas (97 %), mientras que solo el 0,4 % corresponde a medianas o grandes compañías.
- El 33 % de las empresas que logran crecer y consolidarse cuentan con una mujer como representante legal.
- El 41 % de las mujeres emprendedoras buscan autonomía financiera y flexibilidad, y el 47 % de los negocios liderados por mujeres se concentran en el sector comercio.
- Solo el 9 % de las empresas lideradas por mujeres son sociedades.

Del total de las empresas de mujeres:

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	



Fuente: <https://incp.org.co/wp-content/uploads/2025/03/Mujeres-en-el-panorama-empresarial-Confecamaras.pdf>

Por otro lado, una encuesta realizada por Confecámaras y el Fondo Mujer Libre y Productiva destaca que:

- El 65 % de las mujeres empresarias cuentan con educación superior y el 35 % ha estudiado carreras relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).
- El 84 % de las emprendedoras dependen de su empresa como sustento principal, con un promedio de cinco años de funcionamiento.
- Solo el 22 % de ellas son propietarias del establecimiento donde operan sus negocios

De acuerdo con la "Guía para Incentivar la Participación de Mujeres en el Sistema de Compras y Contratación Pública" de Colombia Compra Eficiente, señalan que, en el contexto colombiano, de los 1.7 millones de empresas registradas en 2023, el 47,6% son propiedad de mujeres y el 52,4% de hombres. Además, se observaron que, dentro del grupo de empresas dirigidas por mujeres, el 59% corresponde a personas naturales, mientras que solo el 13% son empresas constituidas formalmente como sociedades, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Aunque la mayoría de las empresas en Colombia son legalmente representadas por mujeres, sin importar su tipo de organización jurídica o tamaño, se observa que los propietarios de dichas empresas son en su mayoría hombres. Esto indica que las mujeres suelen desempeñar roles como empleadas o representantes formales, en lugar de ser empleadoras o propietarias.

Ahora bien, en la "Guía para Incentivar la Participación de Mujeres en el Sistema de Compras y Contratación Pública" de Colombia Compra Eficiente, se tiene que la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento estratégica de esta Agencia ha llevado a cabo un análisis del comportamiento en la contratación por prestación de servicios según el género, utilizando como base la información obtenida de Sistema Electrónico para la contratación pública, en sus versiones SECOP I Y SECOP II. El objetivo de este estudio es evidenciar la participación de las mujeres en este tipo de contratos con las entidades Estatales

2023					2024			
Género	Contratos	% Contratos	Valor total	% Valor	Contratos	% Contratos	Valor total	% Valor
Hombre	266,818	45.8	\$4,953,285,568,401.00	45.5	236,818	45.5	\$4,654,296,831,288.00	45.4
Mujer	315,013	54.1	\$5,932,339,881,850.00	54.4	283,658	54.5	\$5,820,815,252,539.00	54.5
Otro	455	0.1	\$9,789,684,343.00	0.1	432	0.1	\$10,012,629,856.00	0.1
Total	582,286	100%	\$10,895,375,054,593.00	100%	520,906	100%	10,694,124,703,683.00	100%

Fuente: Tomado de Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial de Confecámaras – ONU mujeres

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

De la tabla anterior, se puede observar que, aunque los datos del año 2024 representan solo una parte del periodo analizado, se ha registrado un incremento del 0.4% en la participación de las mujeres en la cantidad de contratos, así como un aumento del 0.1% el monto total contratado en comparación con las cifras del año 2023.

Ahora bien, es importante resaltar que la mujer tiene la posibilidad de participar en los procesos competitivos promovidos por las entidades estatales. Tales como licitaciones públicas, concurso de méritos y selección abreviada, entre otros. Una vía para facilitar esta participación es a través de la figura de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, creada como medida afirmativa por la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y reglamentada en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que añade el artículo 2. 2. 1. 2. 4. 2. 14 al Decreto 1082 de 2015.

La Ley 2069 de 2020, reglamentada mediante el Decreto No.1860 de 2021, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas, diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.

Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 80% del empleo nuevo en Colombia es generado por el 10% de los nuevos proyectos de emprendimiento, en muchos de los casos PYMES, tal como se muestra a continuación:



FUENTE: Ministerio de Comercio de Colombia

De acuerdo con lo anterior, la ENTIDAD, al encontrar que en el mercado existe gran intervención del género femenino en la consolidación de empresas o que participan de las juntas de las empresas o personas naturales que pueden llegar a contratar, ha determinado incluir el criterio diferencial respecto de la experiencia, en cuanto a que, si por parte de un proponente se acredita alguna de las condiciones señaladas en el Decreto 1082 de 2015 de manera correcta, aplicará a este proponente una experiencia diferencial a la que aplicará a él o los proponentes que acrediten esta condición de EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

3.3 ANÁLISIS DE MIPYMES DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación para definir el tamaño empresarial por el valor de los ingresos ordinarios en concordancia con el Decreto 957 de 05 de junio de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; se tiene que para el presente sector se tiene para MIPYME lo siguiente:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
COMERCIO	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 UVT e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

A continuación, se relacionan algunas empresas del sector clasificadas como MIPYMES:

ITEM	RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT/C.C.
1	MEDIHEALTH COLOMBIA S.A.S.	900.298.567
2	AEROSPORT CONFECCIONES S.A.S.	809.007.251
3	ANDREA CAROLINA PAREDES	635.593.26
4	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	901.266.959-8
5	P Y H DOTACIONES S.A.S.	901.461.310
6	GSC-GLOBAL SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	1.118.555.060
7	CORPORCION AVENPO	900644516-7
8	QUIRON UNIDAD MEDICA S.A.S.	900.849.809
9	CERFIT S.A.S.	901.600.566-1
10	PREVENZA IPS S.A.S	900.369.512-9
11	CENTRO MEDICO SANTO THOMAS S.A.S.	901.295.983-9
12	RED MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S.	900.704.277-1
13	ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S.	901.513.407-4
14	OCUPASALUD S.A.S.	900.454.102-6
15	ASSOMET ASESORES SAS	900.599.216
16	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS	900.152.996
17	SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL COLOMBIANA	900.435.736
18	CENDIATRA SAS	800.180.176
19	GOMEZ ASOCIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS	900.388.069
20	IPS LABOR POSITIVA S.A.S.	901.596.008
21	EVALUA SALUD IPS SAS	900.380.150
22	C&M CONSULTORES ESPECIALISTAS S.A.S	900.422.116
22	PLATINUM SALUD LABORAL SAS	900.679.927

Fuente propia

Del cuadro anterior, se concluye que, tanto a nivel sectorial, nacional como regional y municipal, hay posibles oferentes en condición de MIPYME (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) que podrían contratar el suministro con el municipio de Barbosa Santander, lo cual fue validado a través del documento de la Cámara de Comercio, específicamente en el apartado de "Tamaño empresarial", lo que indica que existen empresas de ese tipo con la capacidad de contratar en la zona mencionada garantizando de esta manera la pluralidad de oferentes al proceso de selección.

3.4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero señala que «Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas», estos criterios diferenciales aplican para todos los procesos de selección.

En este sentido, en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 se dispone que las entidades estatales deben fijar los requisitos habilitantes con alguno o algunos de los siguientes criterios diferenciales “*que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección*” a las MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015), de manera que en alguno o algunos de los criterios que se indican, se establezcan condiciones más exigentes para aquellos participantes en el procedimiento de selección que no tengan la calidad de MIPYME:

1. Tiempo de Experiencia: para quienes no son MIPYME se podrá establecer un tiempo de experiencia mayor respecto del requerido para quienes son MIPYME.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: exigir una mayor cantidad de contratos para acreditar la experiencia a quienes no son MIPYME, de manera que las MIPYMES puedan demostrar la experiencia habilitante con menor número de contratos.
3. Índices de capacidad financiera: formular estos índices de manera más exigente para quienes no tienen la calidad de MIPYME.
4. Índices de capacidad organizacional: exigir un mayor índice de capacidad organizacional para los participantes que no son MIPYME.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: exigir un mayor valor asegurado para quienes no son MIPYME.

En aplicación del Decreto 1860 de 2021, que Reglamenta el Decreto 1082 de 2015 y según el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

4. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
5. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

De esta manera, el proceso de selección por su modalidad y su cuantía, puede ser limitado a Mipymes y limitado a Mipymes territoriales siempre que se cumplan los requisitos del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 y el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1082 de 2015.

3.5 EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS ACTIVAS

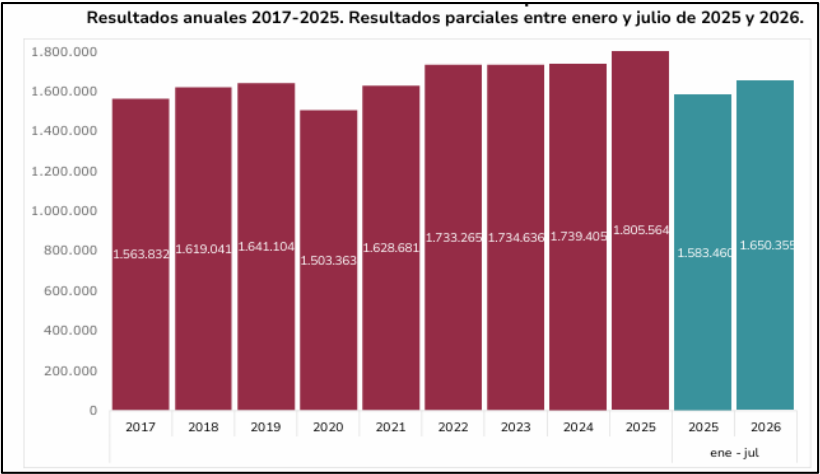
Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

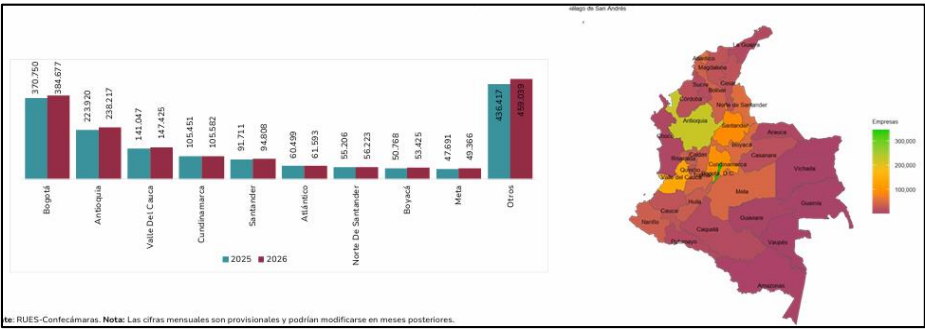
El stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y julio de 2026 se registraron y renovaron 1.650.355 matrículas mercantiles, un 4,2% más que en el mismo periodo del año anterior.



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oev-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

3.6 EMPRESAS ACTIVAS POR DEPARTAMENTO

Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y julio de 2026 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,3 %), seguido de Antioquia y Valle del Cauca con el 14,4% y 9%, respectivamente. Los departamentos donde más crecieron fueron en Chocó (12,4%) y Vichada (8,2%)



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oev-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

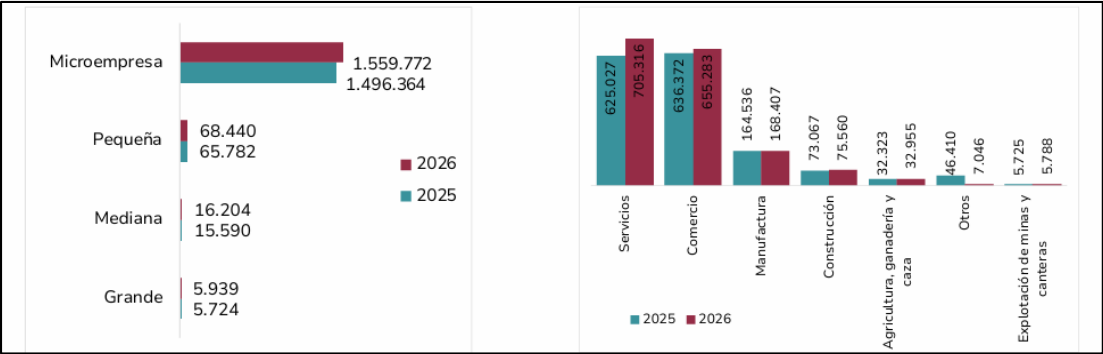
3.7 EMPRESAS ACTIVAS POR TAMAÑO Y SECTOR

Las microempresas aumentaron un 4,2% entre enero y julio de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,8 %, 3,9 % y 4 %, respectivamente. Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 12,8%, mientras que en comercio aumentó 3 %

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
 Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



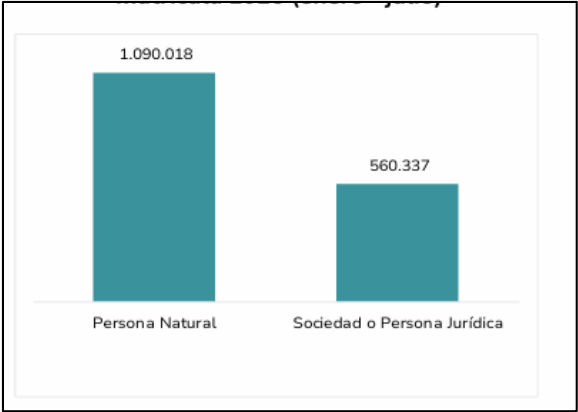
 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

3.8 EMPRESAS ACTIVAS POR CATEGORÍA DE MATRÍCULA Y GÉNERO

Las personas naturales representaron el 66% (1.090.018) de las empresas entre enero y julio de 2026.



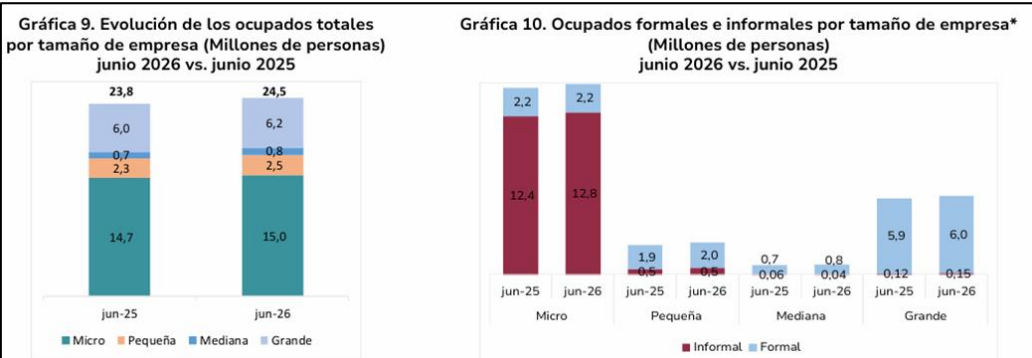
Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,7 % reporta ser de género femenino, el 45,3 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

3.9 OCUPADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA Y FORMALIDAD

En junio de 2026 el número de ocupados aumentó un 3% respecto al mismo mes del año anterior, principalmente por las microempresas que aportaron 1,2 p.p. El aumento del 1,9 % de los ocupados en las microempresas se explica por un aumento de los informales en 2,2 p.p. y por una caída de los formales en 0,2 p.p. Por otro lado, los ocupados en las pequeñas empresas aumentaron un 8,1 %, en las medianas un 7,3 % y en las grandes un 3%.

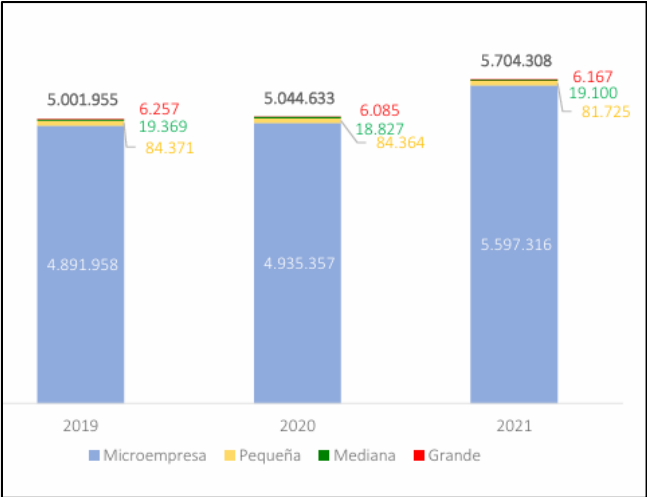




Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

3.10 **DIRECTORIO ESTADÍSTICO DE EMPRESAS (DEE)**

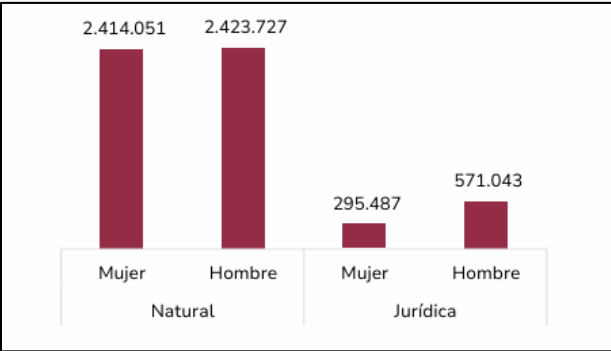
El DEE reúne a todas las unidades económicas activas, realizando alguna actividad económica dentro del país. Este directorio, contiene información sobre la identificación y la ubicación de todas las empresas en el territorio nacional. Los resultados incluyen empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE. En 2020, el número de empresas aumentó 0,9% con respecto al año anterior. Mientras que en 2021 el número de empresas aumentó un 13,1%. Las microempresas representaron el 98% de unidades económicas activas en 2021.



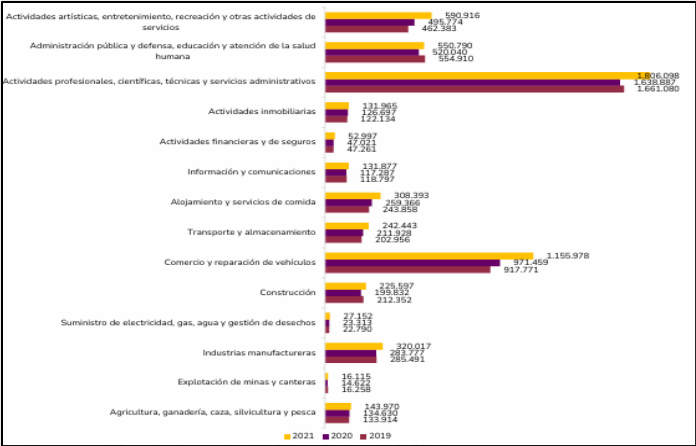
Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

3.11 **DIRECTORIO ESTADÍSTICO DE EMPRESAS (DEE)**

En 2020, el número de empresas aumentó 0,9% con respecto al año anterior. Mientras que en 2021 el número de empresas aumentó un 13,1%. Las microempresas representaron el 98% de unidades económicas activas en 2021.



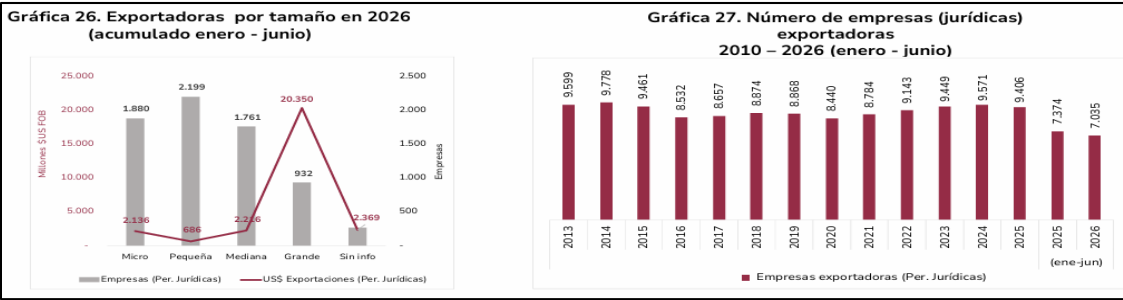
Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

3.12 **Empresas de comercio exterior**

Entre enero y junio de 2026, se registraron 7.035 empresas exportadoras (personas jurídicas), un 4,6 % menos que en el mismo periodo de 2025. Por otro lado, las empresas exportadoras fueron principalmente pequeñas y microempresas, sin embargo, el 73% de las exportaciones las realizaron grandes empresas.



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

4. CONTEXTO ECONOMICO

4.1 Productos incluidos dentro del sector: La realización de evaluaciones médico-ocupacionales y la prestación de servicios especializados en seguridad y salud en el trabajo se enmarcan en el sector de servicios de salud, al involucrar actividades orientadas a la promoción, prevención, vigilancia y protección de la salud de los trabajadores. Estas acciones permiten fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Municipal, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la adopción de medidas encaminadas a preservar el bienestar físico, mental y social de los servidores públicos.

En este contexto, la ejecución de este proceso en el Municipio de Barbosa, Santander, busca fortalecer las estrategias de prevención de riesgos laborales y vigilancia de las condiciones de salud de los funcionarios mediante la realización de evaluaciones médico-ocupacionales y demás servicios especializados requeridos. De esta manera, se contribuye a la identificación oportuna de condiciones que puedan afectar la salud de los trabajadores, la implementación de acciones preventivas y correctivas, la promoción de ambientes laborales seguros y saludables, y el cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la vigencia 2026.

4.1.1 Agentes del sector: En el contexto de la realización de evaluaciones médico-ocupacionales y otros servicios de seguridad y salud en el trabajo, los agentes principales son las entidades públicas del orden municipal, encargadas de la planeación, coordinación y ejecución de las acciones orientadas a proteger la salud y el bienestar de sus servidores públicos. En particular, la Administración Municipal es responsable de adelantar las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo condiciones laborales seguras y saludables que contribuyan a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

De igual manera, participan instituciones prestadoras de servicios de salud, centros especializados en medicina laboral y empresas autorizadas para la ejecución de actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, quienes apoyan los procesos asociados a la realización de evaluaciones médico-ocupacionales de ingreso, periódicas y de egreso, así como otros servicios complementarios requeridos por la entidad. Estos actores contribuyen a garantizar la prestación de servicios con calidad, oportunidad y rigor técnico, permitiendo identificar factores de riesgo, evaluar las condiciones de salud de los trabajadores y formular recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de los ambientes laborales. Todo ello con el fin de fortalecer las estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales dentro de la Alcaldía de Barbosa, Santander, proteger la integridad física y mental de los funcionarios, garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y contribuir al desarrollo de un entorno laboral seguro, saludable y favorable para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal.

4.1.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector: A continuación, se presenta un listado de gremios, asociaciones, empresas y organizaciones que forman parte del sector de salud ocupacional, medicina laboral y seguridad y salud en el trabajo, y que tienen relación directa con la prestación de servicios médicos ocupacionales, evaluaciones de salud laboral, prevención de riesgos y asesoría especializada, incidiendo en la dinámica del mercado a nivel nacional y regional:

Agremiación / Entidad

- Empresas especializadas en Seguridad y Salud en el Trabajo que ofrecen servicios de asesoría, capacitación y acompañamiento técnico para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

- Centros médicos autorizados para la realización de evaluaciones médico-ocupacionales de ingreso, periódicas, de egreso y demás valoraciones complementarias.
- Profesionales y consultores especializados en higiene industrial, ergonomía, medicina del trabajo, psicología ocupacional y prevención de riesgos laborales.
- Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), encargadas de promover programas de prevención, capacitación y fortalecimiento de las condiciones de seguridad y salud en los entornos laborales.
- Laboratorios clínicos y centros de diagnóstico que apoyan la realización de pruebas complementarias requeridas dentro de los exámenes médico-ocupacionales.
- Organismos de certificación y entidades de formación que promueven el cumplimiento de estándares de calidad y buenas prácticas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Incremento de las acciones orientadas al fortalecimiento de los programas de promoción de la salud, prevención de riesgos laborales y bienestar organizacional.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

4.2 Comportamiento del IPC:

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (mayo)						
IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%. En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%. El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

4.2.1 Comportamiento de variación mensual IPC según divisiones subclases

4.2.1.1 Variación y contribución mensual

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
 Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Según divisiones de gasto Mayo 2025 - 2026					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf>

4.2.1.2 Variación y contribución de la subclase del mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Por principales subclases Mayo 2026		
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf>



4.2.1.3 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

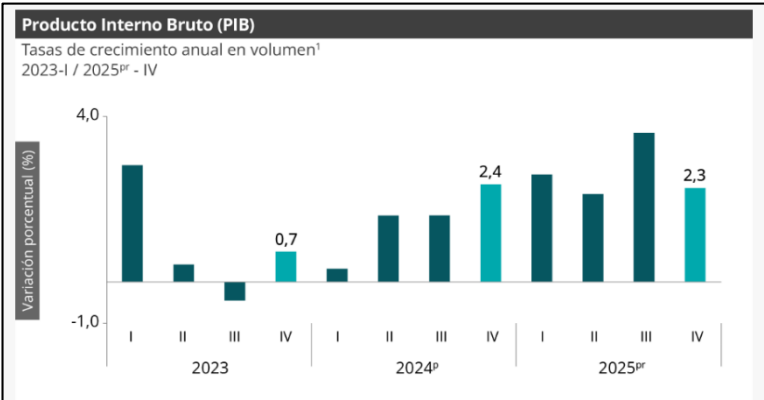
En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Según divisiones de gasto Mayo 2025 - 2026					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf>

4.3 Producto Interno Bruto:

El Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

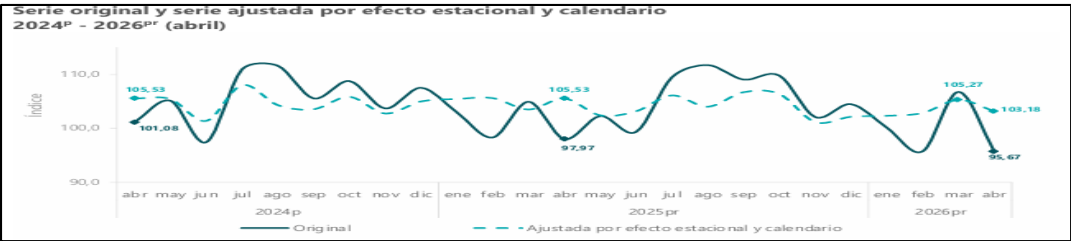
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

4.4 Indicador de la economía ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.



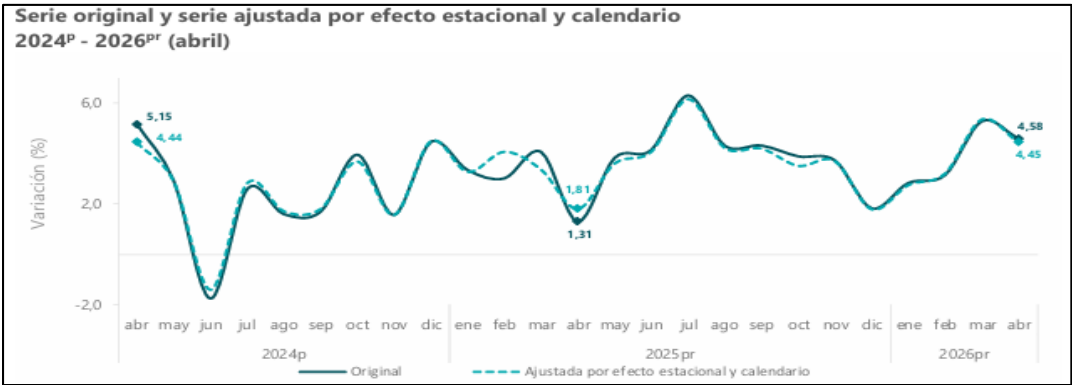
Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

Para el mes de abril de 2026, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 0,34%, respecto al mes de marzo de 2026 (128,38).

4.4.1 Índice de actividades terciarias

Para el mes de abril de 2026, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,58, lo que representó un crecimiento de 4,58% respecto al mes de abril de 2025 (134,43). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 4,45% respecto al mes de abril de 2025 (138,13).



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>.

5. CONTEXTO TÉCNICO

El Jefe de Talento Humano, en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades dentro de la Administración Municipal de Barbosa Santander, debe velar por la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el desarrollo de actividades orientadas a la promoción de la salud, la prevención de riesgos laborales y la vigilancia del estado de salud de los servidores públicos. En este sentido, las evaluaciones médico-ocupacionales y los demás servicios especializados en Seguridad y Salud en el Trabajo constituyen herramientas fundamentales para identificar oportunamente condiciones que puedan afectar la capacidad laboral de los funcionarios y para dar cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes en la materia.

Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer las acciones de prevención de riesgos laborales y asegurar el adecuado seguimiento de las condiciones de salud de los funcionarios, la entidad requiere adelantar el proceso cuyo objeto es **“REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES Y OTROS SERVICIOS DE SALUD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER”**, con el fin de garantizar la realización oportuna de los exámenes médico-ocupacionales de ingreso, periódicos, de egreso y demás valoraciones requeridas, así como de los servicios especializados necesarios para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo a la prevención de enfermedades laborales, la protección de la salud de los servidores públicos y el cumplimiento de la normatividad vigente.

La ejecución de este proceso permitirá fortalecer las estrategias de promoción de la salud, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la identificación temprana de factores de riesgo y la formulación de recomendaciones médico-ocupacionales que favorezcan ambientes laborales seguros y saludables. Asimismo, contribuirá al cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas aplicables a las entidades



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

públicas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo el bienestar de los funcionarios, la mejora continua de las condiciones laborales y el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal.

5.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

En virtud de lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma, según el manual para mínimas cuantías se debe identificar hasta el cuarto nivel clasificador:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

CODIGO	PRODUCTO
80111509	Servicio de evaluación de puestos de trabajo
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
85101703	Planificación de servicios médicos
86101709	Servicios de capacitación en seguridad
93141808	Servicios de seguridad o salud ocupacional

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

6. TIPOLOGIA CONTRACTUAL:

El contrato por celebrarse corresponde a un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

7. PROCEDIMIENTO PARA FIJAR PRECIOS DE ELEMENTOS O SERVICIOS NO PREVISTOS

Cuando la ENTIDAD requiera durante la ejecución del contrato de un bien o servicio no previsto en el presente proceso y en consecuencia en la oferta económica, presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento:

- El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el artículo o servicio solicitado especificándolo detalladamente.
- El contratista deberá presentar al Supervisor un análisis detallado del precio unitario de cada ítem requerido, incluyendo los costos de los insumos provenientes de proveedores locales de la zona donde se ejecutan las actividades. El Supervisor realizará la verificación correspondiente y, en caso de ser adecuado, procederá con la aprobación de la información proporcionada.

Nota 1: Cualquier solicitud de ítems nuevos o no previstos se requiere en la ejecución del contrato, deberá contar con la aprobación previa y escrita del Supervisor, quien deberá verificar la relación de los ítems no previstos con el objeto contractual y con la necesidad.

8. ANALISIS DE LA OFERTA

Con base en la información presentada en la gráfica de Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se evidencia el comportamiento general de la contratación pública registrada en la plataforma SECOP para el período comprendido entre los años 2020 y 2026. La información

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

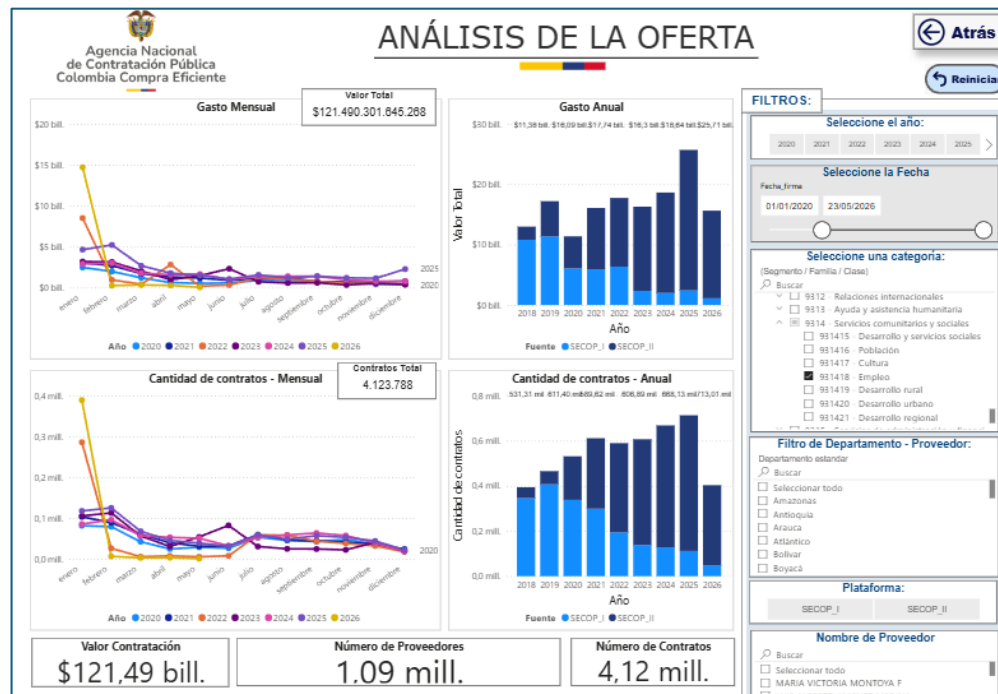
refleja la dinámica del mercado en términos de inversión, cantidad de contratos y participación de proveedores, constituyéndose en un referente para identificar las tendencias de contratación y el nivel de competencia existente dentro del mercado público colombiano.

En términos generales, el tablero reporta un valor total de contratación de \$121.490.301.645.268, equivalente aproximadamente a \$121,49 billones de pesos, cifra que evidencia un importante volumen de recursos públicos destinados a la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de las entidades estatales durante el período analizado. Respecto al gasto anual, la gráfica evidencia un comportamiento creciente a lo largo de los años. Entre las vigencias 2020 y 2024 se observa un incremento progresivo en los montos contratados, alcanzando su punto más alto en el año 2025, donde la contratación supera los \$25 billones aproximadamente. Para el año 2026 se registra una disminución frente a la vigencia anterior; sin embargo, dicho comportamiento puede obedecer a que la información corresponde a un período aún en ejecución y no refleja la totalidad de los procesos contractuales del año.

En cuanto al gasto mensual, se observan variaciones importantes entre las diferentes vigencias. Particularmente, durante el mes de enero se presentan los mayores niveles de contratación para algunos años, especialmente en 2025 y 2026, mientras que en los meses posteriores el comportamiento tiende a estabilizarse con valores considerablemente menores. Esta dinámica evidencia que una parte importante de la contratación pública se concentra al inicio de las vigencias fiscales, en concordancia con la disponibilidad presupuestal y la planeación institucional de las entidades estatales. Por otra parte, el tablero registra una cantidad total de 4.123.788 contratos durante el período analizado. A nivel anual se observa un crecimiento sostenido desde el año 2020 hasta el año 2025, alcanzando aproximadamente 700 mil contratos en esta última vigencia. Para el año 2026 se presenta una reducción considerable en el número de procesos registrados, situación que igualmente puede atribuirse a que corresponde a una vigencia en desarrollo.

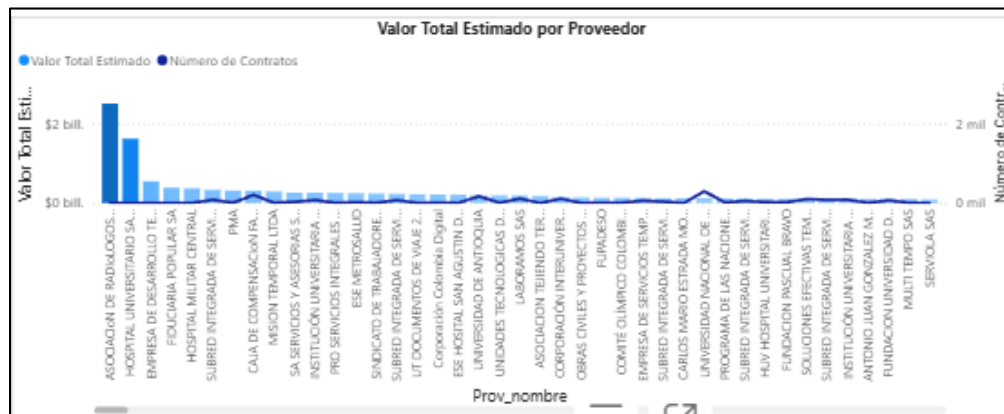
En relación con la cantidad de contratos mensuales, la gráfica presenta un comportamiento similar al observado en el gasto mensual. Durante los primeros meses del año se concentra un mayor número de procesos contractuales, especialmente en enero, mientras que en los meses restantes la contratación mantiene niveles relativamente estables, reflejando una ejecución continua de los procesos de adquisición por parte de las entidades públicas. Respecto a la distribución por plataforma, se evidencia una participación de procesos tanto en SECOP I como en SECOP II. No obstante, durante las vigencias más recientes se observa un predominio de SECOP II, lo cual demuestra el avance en la implementación de herramientas tecnológicas para la gestión contractual, fortaleciendo los principios de transparencia, eficiencia, publicidad y acceso a la información promovidos por Colombia Compra Eficiente. Finalmente, el análisis identifica la participación de aproximadamente 1,09 millones de proveedores dentro del mercado de contratación pública, lo que evidencia una amplia pluralidad de oferentes y un entorno altamente competitivo. Asimismo, el elevado número de contratos registrados demuestra una importante actividad contractual por parte de las entidades estatales, favoreciendo la concurrencia de múltiples proveedores y fortaleciendo los principios de libre competencia, transparencia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	



Fuente: <http://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJkMzhkMjItNjZjZC00YzA3LW11MDM0MGEyNzlmYWYwRjNDYXliwidiC6IjdiMDkxNDFlT0NTEtNDk0MC04Y2I2LW5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiOjR9>

8.1 GRÁFICA DE VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR



Fuente: <http://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJkMzhkMjItNjZjZC00YzA3LW11MDM0MGEyNzlmYWYwRjNDYXliwidiC6IjdiMDkxNDFlT0NTEtNDk0MC04Y2I2LW5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiOjR9>

De acuerdo con la información presentada en la gráfica "Valor Total Estimado por Proveedor" del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente para el departamento de Santander, se evidencia la participación de un número considerable de proveedores dentro del mercado analizado, observándose una distribución desigual en cuanto al valor económico contratado y la cantidad de contratos adjudicados durante el período evaluado. En términos generales, la gráfica muestra que existe una alta concentración del valor total estimado en los primeros proveedores del listado, destacándose Asociación de Educadores, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Fuerza Aérea Colombiana, los cuales presentan los mayores montos estimados de contratación frente al resto de participantes. A partir de estos proveedores, el valor contratado disminuye de manera significativa, evidenciando una tendencia descendente entre los demás oferentes.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

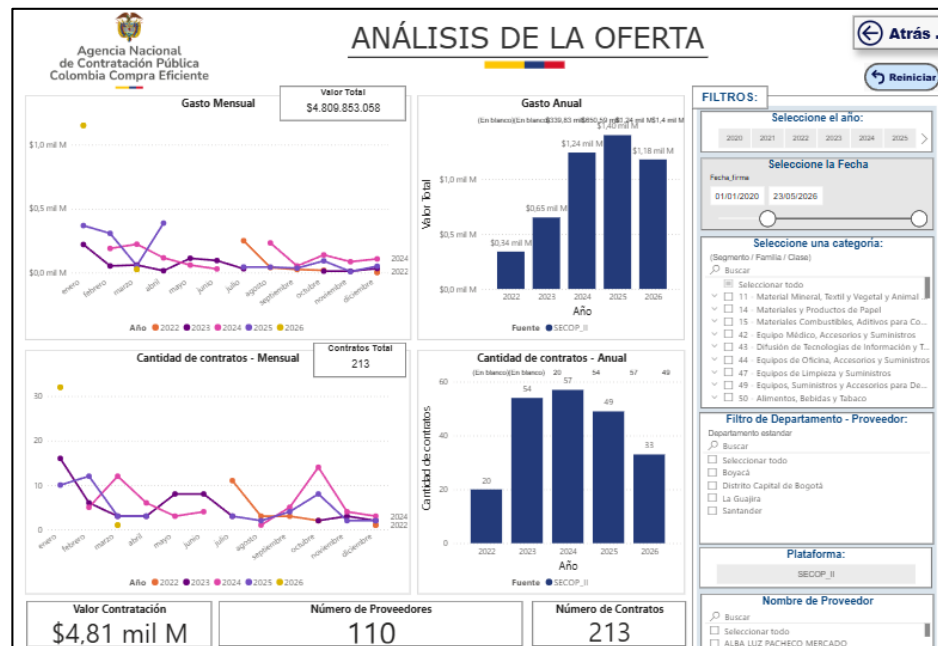
 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

En cuanto al número de contratos, la información refleja un comportamiento similar al valor económico contratado. Durante el año 2022 se celebraron 20 contratos, cifra que aumentó significativamente en 2023 hasta 54 procesos. El mayor número de contratos se registró en 2024 con 57 procesos, seguido por 2025 con 49 contratos, mientras que para 2026 se contabilizan 33 procesos contractuales, manteniendo una participación importante dentro del mercado. Respecto a la distribución mensual, tanto el valor contratado como la cantidad de contratos presentan variaciones a lo largo de las diferentes vigencias, observándose una concentración de la actividad contractual en algunos meses específicos, lo que evidencia que las entidades públicas realizan la mayor parte de sus adquisiciones de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la programación anual de sus procesos de contratación.

La participación de 110 proveedores en la ejecución de 213 contratos evidencia un mercado con pluralidad de oferentes y condiciones favorables para la competencia, permitiendo que múltiples empresas participen en los procesos de selección adelantados por las entidades estatales. No obstante, la diferencia entre el número de proveedores y la cantidad de contratos también permite inferir que varios contratistas han resultado adjudicatarios en más de una oportunidad, demostrando capacidad operativa y experiencia dentro del sector.

En términos generales, la información permite concluir que el mercado analizado presenta un comportamiento dinámico y competitivo, caracterizado por un crecimiento sostenido en el valor de la contratación durante la mayor parte del período evaluado, una amplia participación de proveedores y una distribución relativamente equilibrada de los procesos contractuales. Estos resultados reflejan un mercado consolidado, con una oferta suficiente para atender las necesidades de las entidades públicas y con condiciones que favorecen la transparencia, la concurrencia y la eficiencia en los procesos de contratación estatal.

±



Fuente: <https://app.poweri.com/view?r=eyJrIjoibWZkMjhtNjZjZC00YzA3LW1MDMtMGYyZmZlYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0TEtNDkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzSIsImMiOiR9>

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información presentada en el tablero "Análisis de la Demanda" de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el departamento de Santander, se evidencia el comportamiento de la contratación pública durante el período comprendido entre los años 2018 y 2026,

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

registrando un valor total contratado de \$121.486.128.091.499 (aproximadamente \$121,49 billones) y un total de 4.123.656 contratos, lo que refleja una actividad contractual de gran magnitud y una demanda permanente de bienes y servicios por parte de las entidades estatales.

Al analizar el gasto anual, se observa una tendencia creciente durante la mayor parte del período evaluado. En las vigencias comprendidas entre 2018 y 2020 los niveles de contratación fueron moderados, mientras que a partir de 2021 se evidencia un incremento progresivo en el valor contratado. Los años 2024 y 2025 registran los mayores montos de inversión, alcanzando aproximadamente \$18,56 billones y \$26,12 billones, respectivamente, consolidándose como las vigencias de mayor ejecución presupuestal dentro del período analizado. Para el año 2026 se presenta una disminución del valor contratado, situación que puede atribuirse a que corresponde a una vigencia en desarrollo y la información aún se encuentra en proceso de actualización.

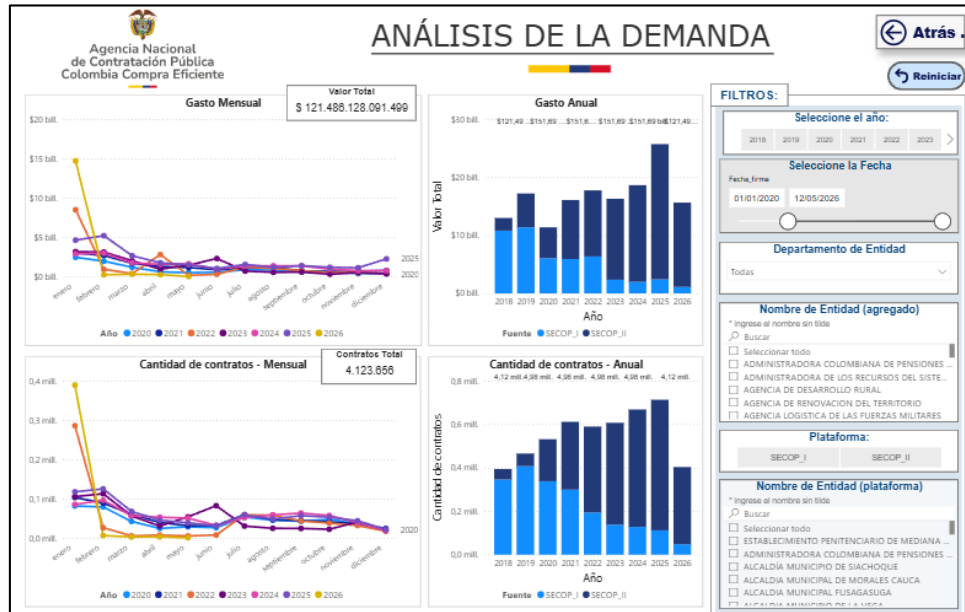
En cuanto al gasto mensual, la información refleja variaciones importantes entre los diferentes meses y años analizados. Se observa una mayor concentración de recursos durante los primeros meses de algunas vigencias, especialmente en enero y febrero, donde se presentan los valores más elevados de contratación. Posteriormente, el comportamiento mensual tiende a estabilizarse, manteniendo niveles relativamente constantes durante el resto del año, lo que evidencia una distribución continua de la ejecución presupuestal.

Respecto a la cantidad de contratos anual, se identifica un crecimiento sostenido a lo largo del período. Mientras que en 2018 se registraron aproximadamente 390 mil contratos, la cifra aumentó progresivamente hasta alcanzar cerca de 700 mil contratos en 2025, reflejando un incremento significativo en la actividad contractual de las entidades públicas. Para la vigencia 2026 se evidencia una reducción en el número de procesos registrados, comportamiento que igualmente puede estar asociado al avance parcial de la ejecución contractual durante dicha vigencia.

Por otra parte, la cantidad de contratos mensual presenta un comportamiento similar al observado en el gasto mensual, registrándose mayores volúmenes de contratación durante los primeros meses del año y una disminución gradual en los meses posteriores. Esta dinámica responde al inicio de la ejecución de los presupuestos institucionales y a la programación de los procesos de contratación que adelantan las entidades públicas para atender sus necesidades operativas y misionales.

En términos generales, la información permite concluir que la demanda del mercado público presenta un comportamiento dinámico, creciente y altamente representativo, tanto por el volumen de recursos comprometidos como por la cantidad de procesos contractuales adelantados. El incremento observado en los últimos años evidencia un fortalecimiento de la actividad contractual y una demanda constante de bienes y servicios por parte de las entidades estatales, generando oportunidades para los proveedores interesados en participar en los procesos de contratación pública y contribuyendo al fortalecimiento de la competencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	



Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlNTI0NTI0NDkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISlmMi0jR9>

9.1 ANÁLISIS DE MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la información presentada en la gráfica "Valor Total Estimado por Familia", se evidencia que la contratación del mercado analizado se concentra principalmente en la familia 8011 – Servicios de recursos humanos, la cual registra un valor total estimado superior a \$100 billones y concentra el mayor número de contratos durante el período evaluado. Este comportamiento refleja la alta demanda de servicios relacionados con la administración del talento humano, la prestación de servicios profesionales, el apoyo a la gestión y demás actividades orientadas al fortalecimiento de la capacidad operativa de las entidades públicas. En segundo lugar, se identifica la familia 8510 – Servicios integrales de salud, que presenta una participación considerablemente menor en comparación con la familia líder, alcanzando un valor estimado cercano a \$10 billones. Aunque su participación económica es inferior, esta categoría representa un componente importante dentro de la contratación estatal, debido a la necesidad permanente de garantizar la prestación de servicios de salud y atención integral a la población.

Por su parte, las familias 8610 – Formación profesional y 9314 – Servicios comunitarios y sociales registran valores contratados significativamente más bajos y una cantidad reducida de procesos contractuales. Esta situación evidencia una participación limitada dentro del mercado analizado, asociada a necesidades específicas de capacitación, fortalecimiento institucional y desarrollo de programas de carácter social. En cuanto al número de contratos, representado mediante la línea de tendencia, se observa una clara correspondencia con el valor económico contratado. La familia Servicios de recursos humanos concentra tanto el mayor volumen de recursos como la mayor cantidad de procesos contractuales, mientras que las demás familias presentan una disminución progresiva en ambos indicadores. Este comportamiento evidencia que la contratación en este sector se encuentra ampliamente focalizada en los servicios de apoyo al recurso humano requeridos por las entidades estatales.

En términos generales, la información permite concluir que el mercado presenta una alta concentración en la familia Servicios de recursos humanos, la cual constituye el segmento de mayor relevancia tanto por el volumen de recursos comprometidos como por la cantidad de contratos celebrados. Esta dinámica refleja la importancia

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

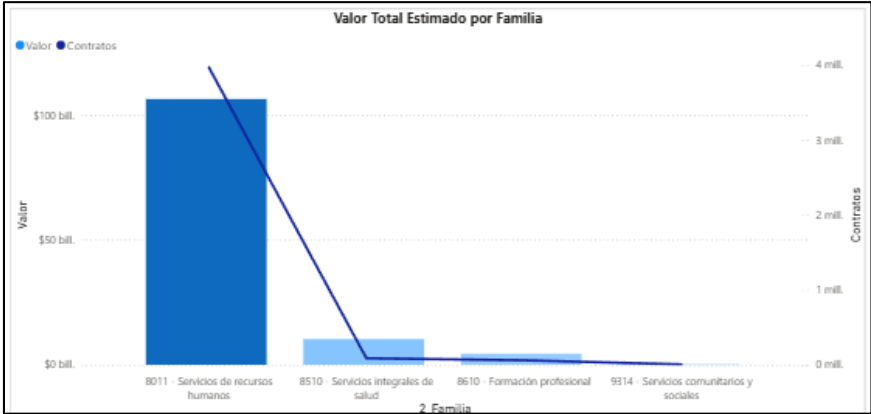
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

estratégica de los servicios relacionados con la gestión del talento humano para el cumplimiento de las funciones administrativas y misionales de las entidades públicas, mientras que las demás familias complementan la oferta de bienes y servicios con una participación económica significativamente menor.



Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWYyYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTj0NTeTNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzSislmMiOjR9>

10 ANÁLISIS DE COMO SE ADQUIRIÓ SERVICIOS SIMILARES POR LA ENTIDAD

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA	PRESUPUESTO OFICIAL	AMPAROS SOLICITADOS
HISB-CD-083-2022	BARBOSA SANTANDER COLOMBIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES PERIODICAS, PARA LOS EMPLEADOS DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER	CONTRATACION DIRECTA	UN CERTIFICADO DE EXPEREINCIA POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUETSO OFICIAL EN OBJETOS SIMILARES AL PRESENTE PROCESO DEL CONTRATO.	\$ 1.000.000	NO EXIGIERON

10.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA	PRESUPUESTO OFICIAL	AMPAROS SOLICITADOS
IPMC 014-2026	Rivera Huila COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES Y EXÁMENES CLÍNICOS (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, RETORNO LABORAL Y SEGUIMIENTO), DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS INCORPORADOS A LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIVERA, CONFORME A LOS PROFESIOGRAMAS INSTITUCIONALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	MINIMA CUANTIA	LA PERSONA NATURAL DEL PROPONENTE, LA PERSONA JURÍDICA O LOS MIEMBROS DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEMOSTRARÁN SU EXPERIENCIA PARA ÉSTE PROCESO DE SELECCIÓN, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE MÁXIMO UN (01) CONTRATO SUSCRITO, EJECUTADO Y LIQUIDADO DENTRO DE LOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES A LA ÉPOCA DE CIERRE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, ACREDITADOS MEDIANTE CERTIFICACIONES O COPIA DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES	\$ 15.000.000	NO REQUIERE DE GARANTÍAS

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER		CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:01/01/2025	

MC-IDIPRON-2025-0026	CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBIA	PRESTAR EL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO.	MINIMA CUANTIA	LOS OFERENTES DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS Y/O TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR AL QUE SE PRETENDE CONTRATAR, CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.	\$ 20.000.000	-CUMPLIMIENTO 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CONSTITUIDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE REGISTRA EL ACTA DE INICIO. -CALIDAD DEL SERVICIO 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CONSTITUIDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE REGISTRA EL ACTA DE INICIO. -PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. 5% DEL VALOR DEL CONTRATO CONSTITUIDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MÁS. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE REGISTRA EL ACTA DE INICIO.
MC-02-2026	PEREIRA RISARALDA COLOMBIA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PEREIRA - RISARALDA, EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES A SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRIT	MINIMA CUANTIA	EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EXITOSA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AQUÍ SOLICITADO, MEDIANTE EL ANEXO DE MÁXIMO (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS CON OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO, TERMINADOS DURANTE DOS AÑOS (02) ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, EXPEDIDAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS O EMPRESAS PRIVADAS, CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. SE ENTIENDE POR OBJETO SIMILAR AL DESCRITO EN EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	\$ 32.347.500	-CUMPLIMIENTO 10% CONTRATO Y 4 MESES MAS - PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% CONTRATO Y 3 AÑOS MAS - CALIDAD DEL SERVICIO 10% CONTRATO Y 4 MESES MAS
MP-MC-SDI-PS-044-2025	PALMIRA VALLE DEL CAUCA COLOMBIA	CONTRATAR LAS EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES Y OTROS SERVICIOS DE SALUD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA	MINIMA CUANTIA	SE TENDRÁ COMO EXPERIENCIA MÍNIMA HABITANTE DEL PROPONENTE, LA ACREDITACIÓN DE CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, CONTRATOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS POR EL MISMO PROPONENTE. LA EXPERIENCIA ACREDITADA DEBERÁ SER IGUAL A LA REQUERIDA POR LA ALCALDÍA DE PALMIRA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y CONFORME AL OBJETO PRESENTADO QUE TIENEN QUE VER CON LA PRÁCTICA DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, BIEN SEA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO. PARA ELLO EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, CONTRATOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS,	\$ 50.400.000	-CUMPLIMIENTO EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS DE VIGENCIA - CALIDAD DE SERVICIO EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS DE VIGENCIA - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co **Web:** www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER		CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:01/01/2025	

				EXPEDIDAS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS A LOS QUE EL PROponente HAYA PRESTADO SUS SERVICIOS. DICHA EXPERIENCIA DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DEBERÁN APORTAR COMO MÍNIMO UNA (1) MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, DONDE DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR, DONDE LA SUMATORIA DE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN.		DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
MC-005-2026	LETICIA AMAZONAS COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS AL PERSONAL DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES	MINIMA CUANTIA	EL PROponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN MÁXIMO DOS (02) CONTRATOS, CELEBRADOS CON ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, QUE ACREDITEN UNA CUANTÍA MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	\$ 2.550.000	- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.} 10% DEL VALOR DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS. 10% DEL VALOR DEL CONTRATO
MC-003-2025	GIRARDOT CUNDINAMARCA COLOMBIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES, DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT	MINIMA CUANTIA	PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EL PROponente DEBERÁ PRESENTAR CON LA PROPUESTA DOS (2) CERTIFICACIONES Y/O CONTRATOS EJECUTADOS, TERMINADOS Y LIQUIDADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CUYO OBJETO ESTÉ RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES Y QUE EL VALOR DE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS APORTADOS SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	\$ 12.638.200	-CUMPLIMIENTO PÓLIZA DE SEGUROS 20% DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES CONTADOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO. - CALIDAD DEL SERVICIO PÓLIZA DE SEGUROS 20% DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES CONTADOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
SM-58-2023	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBIA	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL COPNIA A NIVEL NACIONAL.	MINIMA CUANTIA	EL PROponente DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA: MÍNIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS. LA SUMATORIA DE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL CUAL ESTÉ OFERTANDO. LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS SERÁN VÁLIDAS SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDAN A LA EMPRESA QUE LAS PRESENTE Y ÉSTA SEA QUIEN PARTICIPE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	\$) 32.347.500	-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20 DEL CONTRATO TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. -CALIDAD DEL SERVICIO. 20% EL CONTRATO TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. - SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES 10 DEL CONTRATO TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

CDC-MC-001-2023	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA CELEBRACIÓN DE DOS (2) CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, POR MEDIO DE CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR FUNCIONARIO COMPETENTE, QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN CONTRATOS QUE HAYAN TENIDO POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, CUYA SUMATORIA INDIVIDUAL O EN GRUPO SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL.	\$ 10.000.000	- CUMPLIMIENTO: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, VIGENTE POR EL PLAZO DE SU EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN. - CALIDAD DEL SERVICIO: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, VIGENTE POR EL PLAZO DE SU EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN. -PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, VIGENTE POR EL PLAZO DE SU EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN
-----------------	-------------------------------------	---	----------------	---	---------------	--

El análisis de la demanda realizado mediante la consulta del Portal Único de Contratación SECOP I y II permitió identificar que numerosas entidades públicas del orden municipal, departamental y nacional adelantan procesos contractuales para la prestación de servicios de evaluaciones médico-ocupacionales y demás actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas contrataciones tienen como finalidad dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de riesgos laborales, proteger la salud de los servidores públicos y fortalecer las acciones de prevención, promoción y vigilancia de las condiciones de trabajo.

En cuanto a los valores observados en los procesos consultados, estos presentan variaciones de acuerdo con el número de funcionarios a evaluar, el tipo de exámenes requeridos, los servicios complementarios contratados y las condiciones particulares de cada entidad. No obstante, se evidencia que este tipo de contratación se desarrolla mediante las modalidades de selección previstas en la normativa vigente, asegurando una adecuada administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva.

La modalidad de contratación utilizada para este tipo de procesos, en los casos analizados, se ha desarrollado bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta el presupuesto asignado y las características del proceso contractual. En este caso, el proceso también se adelantará bajo dicha modalidad, aunque en años anteriores en el municipio de Barbosa Santander haya sido una modalidad de contratación diferente, así con el fin de garantizar las condiciones de transparencia, eficiencia, pluralidad de oferentes y calidad en la prestación de servicios requeridos, asegurando así una adecuada inversión de los recursos públicos.

10.2 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

El proponente sea persona natural o jurídica, singular o plural, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de MÁXIMO DOS (02) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance hayan consistido en:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO Y/O EGRESO

Y/O IMPLEMENTACION Y/O ASESORIA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Nota 1: El valor de la sumatoria de los contratos NO deberá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

presente selección, buscando la pluralidad en la selección.

11 CRITERIO DIFERENCIAL RESPECTO DE LA EXPERIENCIA:

En cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, Criterios diferenciales para EMPRENDIMIENTO y/o EMPRESAS DE MUJERES y/o MIPYMES en el sistema de compras públicas y luego del análisis del sector realizado la ENTIDAD, define como criterios diferenciales habilitantes para el presente proceso respecto de la experiencia, que para las personas naturales o jurídicas que acrediten el EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES, podrán acreditar su experiencia con la presentación de MÁXIMO TRES (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance hayan consistido en:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Y/O

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO Y/O EGRESO

Y/O

IMPLEMENTACION Y/O ASESORIA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Nota 1: El valor de la sumatoria de los contratos NO deberá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la presente selección, buscando la pluralidad en la selección.

Nota 2: La acreditación de EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES, se deberá presentar en los términos que define el Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14.

Para efectos de la verificación de las certificaciones o actas de terminación o actas de liquidación la entidad no tendrá en cuenta las que no se relacionen con el objeto del presente proceso o que no reúnan los requisitos exigidos o que no se puedan verificar. No obstante, la experiencia también podrá demostrarse con sus respectivas actas de liquidación y/o recibo a satisfacción.

12 PERSONAL ANALISIS DE PERSONAL HABILITANTE

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	PERSONAL HABILITANTE
BSA-MC-017-2025	BARBOSA SANTANDER COLOMBIA	REALIZAR EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTIA	-1COORDINADOR (A) PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON MÍNIMO (02) AÑOS DE GRADUADO. APORTAR COPIA DE LA CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL, CARTA DE COMPROMISO, DIPLOMAS, CERTIFICACIONES DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL. HABERSE DESEMPEÑADO COMO DIRECTOR O ADMINISTRADOR O IMPLEMENTADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SALUD OCUPACIONAL EN DOS (2) CONTRATOS. -1MÉDICO GENERAL MÉDICO GENERAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O MEDICINA DEL TRABAJO O MEDICINA LABORAL SE DEBE CONTAR CON LICENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, VIGENTE. MÍNIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN MEDICINA GENERAL CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. -2EXÁMENES ESPECIALIZADOS MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CADA A DE LAS ESPECIALIDADES: OPTOMETRÍA Y FONOAUDIOLÓGIA.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

				-1 BACTERIOLOGÍA MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN BACTERIOLOGÍA
IPMC 014-2026	RIVERA HUILA COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES Y EXÁMENES CLÍNICOS (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, RETORNO LABORAL Y SEGUIMIENTO), DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS INCORPORADOS A LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIVERA, CONFORME A LOS PROFESIOGRAMAS INSTITUCIONALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	MINIMA CUANTIA	-PROFESIONAL EN MEDICINA 1 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL RESPECTIVA O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES. ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO Y/O SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL OTORGADA POR LA RESPECTIVA SECRETARÍA DE SALUD. -PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA 1 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL RESPECTIVA O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES. ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL OTORGADA POR LA RESPECTIVA SECRETARÍA DE SALUD.
MC-IDIPRON-2025-0026	CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBIA	PRESTAR EL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO.	MINIMA CUANTIA	-PSICOLOGÍA: PSICÓLOGO(A) CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. -OPTOMETRÍA: OPTÓMETRA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. -FONOAUDIOLOGÍA: FONOAUDIÓLOGO(A) CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL MÉDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), MEDICINA DEL TRABAJO O MEDICINA LABORAL, CON REGISTRO PROFESIONAL VIGENTE.
MC-02-2026	PEREIRA RISARALDA COLOMBIA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PEREIRA - RISARALDA, EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES A SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRIT	MINIMA CUANTIA	- MÉDICO (1) - CÉDULA DE CIUDADANÍA - TÍTULO DE MEDICINA GENERAL - TÍTULO DE POSGRADO EN MEDICINA LABORAL, SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O CARRERAS AFINES - REGISTRO MÉDICO, TARJETA PROFESIONAL - REGISTRO VIGENTE EN RETHUS. - LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE. - ANTECEDENTES PROFESIONALES MÍNIMO ACREDITAR DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN SALUD OCUPACIONAL. - OPTÓMETRA (1) - CÉDULA DE CIUDADANÍA - TÍTULO DE OPTÓMETRA - LICENCIA PROFESIONAL - REGISTRO VIGENTE EN RETHUS. - ANTECEDENTES PROFESIONALES MÍNIMO ACREDITAR DOS (2) AÑOS EN SU ÁREA DE COMPETENCIA - FONOAUDIÓLOGO (1) - CÉDULA DE CIUDADANÍA - TÍTULO DE FONOAUDIOLOGÍA - LICENCIA PROFESIONAL - REGISTRO VIGENTE EN RETHUS. - ANTECEDENTES PROFESIONALES MÍNIMO ACREDITAR DOS (2) AÑOS EN SU ÁREA DE COMPETENCIA - PERSONAL DE ENFERMERÍA (1) (PROFESIONAL Y/O AUXILIAR) - CÉDULA DE CIUDADANÍA - TÍTULO DE ENFERMERÍA - REGISTRO VIGENTE EN RETHUS. - ANTECEDENTES PROFESIONALES. *APORTAR LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS EN EL CASO QUE APLIQUE YA SEA PARA PROFESIONAL O PARA AUXILIAR. MÍNIMO ACREDITAR DOS (2) AÑOS EN SU ÁREA DE COMPETENCIA - PSICÓLOGO (1) - CÉDULA DE CIUDADANÍA - TÍTULO DE PSICÓLOGO - TARJETA PROFESIONAL - REGISTRO VIGENTE EN RETHUS

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER		CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:01/01/2025	

				- LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE. - ANTECEDENTES PROFESIONALES MÍNIMO ACREDITAR DOS (2) AÑOS EN SU ÁREA DE COMPETENCIA
MP-MC-SDI-PS-044-2025	PALMIRA VALLE DEL CAUCA COLOMBIA	CONTRATAR LAS EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES Y OTROS SERVICIOS DE SALUD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA	MINIMA CUANTIA	NO REQUIERE PERSONAL HABILITANTE
MC-005-2026	LETICIA AMAZONAS COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS AL PERSONAL DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES	MINIMA CUANTIA	NO REQUIERE PERSONAL HABILITANTE
MC-003-2025	GIRARDOT CUNDINAMARCA COLOMBIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES, DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT	MINIMA CUANTIA	MEDICINA GENERAL ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS PROFESIONALES PARA CADA UNA DE LAS CIUDADES; SE DEBERÁ ANEXAR RETHUS FONOAUDIOLOGÍA ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS PROFESIONALES PARA CADA UNA DE LAS CIUDADES; SE DEBERÁ ANEXAR RETHUS OPTOMETRÍA ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS PROFESIONALES PARA CADA UNA DE LAS CIUDADES; SE DEBERÁ ANEXAR RETHUS TÉCNICOS(AS) EN ENFERMERÍA MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA LABORAL PARA CADA UNA DE LAS CIUDADES; SE DEBERÁ ANEXAR EL RETHUS. PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES AL NBC. MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, EN LAS CUALES SE INCLUYA ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN. HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA; REGISTRO PROFESIONAL VIGENTE SEGÚN EL CASO
SM-58-2023	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBIA	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL COPNIA A NIVEL NACIONAL.	MINIMA CUANTIA	NO REQUIERE PERSONAL HABILITANTE
CDC-MC-001-2023	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	NO REQUIERE PERSONAL HABILITANTE

Fuente: Elaboración propia

12.1 ANÁLISIS PERSONAL MINIMO HABILITANTE

La ENTIDAD requiere el siguiente personal mínimo como requisito habilitante que cumpla con las condiciones que se relacionan a continuación:

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
 Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA SOLICITADA.
1	MÉDICO GENERAL	PROFESIONAL EN MEDICINA Y ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O MEDICINA DEL TRABAJO O MEDICINA LABORAL, DEBE CONTAR CON LICENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, VIGENTE. CONTAR MÍNIMO CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MEDICINA GENERAL CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
1	FONOAUDIOLOGO	PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGIA, DEBE CONTAR CON MINIMO DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA EN FONOAUDIOLOGIA A PARTIR DEL TITULO Y CONTAR CON LICENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, VIGENTE
1	BACTERIOLOGA	PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA Y CONTAR CON MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN BACTERIOLOGÍA

Fuente: Elaboración propia

Nota 1: El proponente por cada perfil deberá presentar con la propuesta la siguiente información:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Tarjeta profesional (En caso que aplique)
3. Diploma y/o acta de grado de pregrado
4. Diploma y acta de grado de posgrado (en caso que aplique)
5. Certificaciones de experiencia
6. Carta de compromiso (formato) firmado por cada profesional.

Del análisis del sector se identificó que existe una amplia oferta de profesionales idóneos para la prestación de los servicios objeto del contrato. No obstante, considerando el interés institucional de fortalecer la participación del talento humano del municipio de Barbosa, Santander, lo cual la Entidad considera pertinente establecer la siguiente nota:

Nota 2: Al menos uno de los perfiles debe presentar certificación de residencia en el municipio de Barbosa Santander, expedida por parte del municipio de Barbosa Santander y no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso de selección, lo anterior, con el fin de promover el empleo local en Barbosa Santander

13 ANÁLISIS DE GARANTÍAS:

En los procesos aleatoriamente analizados en SECOP I y SECOP II, se observa al respecto de las garantías, lo siguiente:

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	AMPAROS SOLICITADOS
BSA-MC-017-2025	BARBOSA SANTANDER COLOMBIA	REALIZAR EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO 20% DEL VALOR DEL CONTRATO DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MÁS PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALESE INDEMNIZACIONES LABORALES 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DURACIÓN DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS CALIDAD DEL SERVICIO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DURACIÓN DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 200 SMMLV DURACIÓN DEL CONTRATO

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER		CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:01/01/2025	

IPMC 014-2026	RIVERA HUILA COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES Y EXÁMENES CLÍNICOS (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, RETORNO LABORAL Y SEGUIMIENTO), DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS INCORPORADOS A LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIVERA, CONFORME A LOS PROFESIOGRAMAS INSTITUCIONALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	MINIMA CUANTIA	NO REQUIERE DE GARANTÍAS
MC-IDIPRON-2025-0026	CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBIA	PRESTAR EL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO.	MINIMA CUANTIA	-CUMPLIMIENTO 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CONSTITUIDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE REGISTRA EL ACTA DE INICIO. -CALIDAD DEL SERVICIO 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CONSTITUIDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE REGISTRA EL ACTA DE INICIO. -PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. 5% DEL VALOR DEL CONTRATO CONSTITUIDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MÁS. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE REGISTRA EL ACTA DE INICIO.
MC-02-2026	PEREIRA RISARALDA COLOMBIA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PEREIRA - RISARALDA, EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES A SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRIT	MINIMA CUANTIA	-CUMPLIMIENTO 10% CONTRATO Y 4 MESES MAS - PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% CONTRATO Y 3 AÑOS MAS - CALIDAD DEL SERVICIO 10% CONTRATO Y 4 MESES MAS
MP-MC-SDI-PS-044-2025	PALMIRA VALLE DEL CAUCA COLOMBIA	CONTRATAR LAS EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES Y OTROS SERVICIOS DE SALUD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA	MINIMA CUANTIA	-CUMPLIMIENTO EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS DE VIGENCIA - CALIDAD DE SERVICIO EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS DE VIGENCIA - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
MC-005-2026	LETICIA AMAZONAS COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS AL PERSONAL DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES	MINIMA CUANTIA	- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.} 10% DEL VALOR DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS. 10% DEL VALOR DEL CONTRATO

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

MC-003-2025	GIRARDOT CUNDINAMARCA COLOMBIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES, DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT	MINIMA CUANTIA	-CUMPLIMIENTO PÓLIZA DE SEGUROS 20% DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES CONTADOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO. - CALIDAD DEL SERVICIO PÓLIZA DE SEGUROS 20% DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES CONTADOS DESDE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
SM-58-2023	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBIA	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL COPNIA A NIVEL NACIONAL.	MINIMA CUANTIA	-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20 DEL CONTRATO TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. -CALIDAD DEL SERVICIO. 20% EL CONTRATO TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. - SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES 10 DEL CONTRATO TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.
CDC-MC-001-2023	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTEEN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	- CUMPLIMIENTO: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, VIGENTE POR EL PLAZO DE SU EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN. - CALIDAD DEL SERVICIO: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, VIGENTE POR EL PLAZO DE SU EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN. -PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, VIGENTE POR EL PLAZO DE SU EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las garantías, la mayoría de entidades exigen garantías, ahora bien, en virtud de establecer mecanismos de reducción de daños antijurídicos para el municipio de Barbosa Santander, se opta para el presente proceso de selección el exigir las garantías correspondientes a:

GARANTÍAS EXIGIDAS		
GARANTÍA	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 1 año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5 % del valor del contrato	Duración del contrato y 3 año más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato

Fuente: Elaboración propia

La solicitud de estas garantías no solo nos permite cumplir con las responsabilidades legales, sino que también garantiza que el contrato se ejecutará con los más altos estándares de calidad, en beneficio de la comunidad y del personal involucrado.

Adicionalmente y a fin de incluir buenas prácticas en la contratación pública y establecer mecanismos de daños antijurídicos para la entidad, por la omisión de la firma del contrato a un adjudicatario luego de determinado un proponente ganador y que por diferentes razones le permita justificar la no firma del contrato, la entidad establece que la forma de mitigar la no firma de un contrato adjudicado, es mediante la garantía de seriedad de la oferta, de tal manera, que los proponentes que se presenten al proceso, cuenten no solo con el respaldo de una aseguradora en Colombia para su oferta sino que también se cuente con el respaldo correspondiente desde la oferta para luego de ser adjudicatario se cuente sin riesgo con las garantías que exija el contrato.

14 SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

El presente análisis muestra que existen condiciones de mercado que permitan garantizar el suplir la necesidad

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
 Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

expuesta en condiciones técnicas y económicas ya conocidas y experimentadas en la región.

Se evidencia que hay una oferta y una demanda importante que garantizaría, que pueda ser ofertado por un gran número de oferentes a fin de garantizar la pluralidad en el proceso.

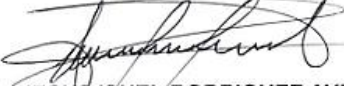
El presupuesto dispuesto para suplir la necesidad contempla valores acordes a los manejados en el mercado local a fin de garantizar la participación y objetividad del proceso de selección a fin de garantizar una pronta prestación del servicio.

15 CONCLUSIONES GENERALES

- Dadas las características del sector y la cuantía, este suministro se contratará por selección de **MINIMA CUANTIA**.
- Los requisitos técnicos habilitantes, que contendrán la Invitación Pública, favorecen la pluralidad de oferentes para el sector.
- La capacidad jurídica, favorece la pluralidad de oferentes para el sector.
- La entidad requerirá garantía de seriedad de la oferta, cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y RCE.
- Los requisitos técnicos habilitantes, que contendrán la Invitación Pública, favorecen la pluralidad de oferentes para el sector.
- La experiencia a acreditar corresponderá a contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance haya sido en **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO Y/O EGRESO Y/O IMPLEMENTACION Y/O ASESORIA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Dado en Barbosa Santander, a los veinticuatro (25) día del mes de agosto de 2026.

Firma:


JESUS ISNEL RODRIGUEZ AVILA

Jefe Oficina de Talento Humano

PROYECTO:
APOYO EN LA REVISION
REVISÓ:

AFER- CONTRATISTA SGI
PDGG- CONTRATISTA SGI
MER – ASESOR TÉCN

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER